

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 38

SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, APROBANDO LOS CAMBIOS DE VARIAS  
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL 73-74 Y  
PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Con fecha 28 de junio de 1973, la División de Presupuesto Propiedad e Informes de Caja, Negociado de Asuntos Municipales, Departamento de Hacienda y bajo asunto: Revisión preliminar presupuesto 1973-74, nos recomendó las siguientes correcciones:

1. Corregir la partida 4901- Aportación a Pobres para que la misma lea como sigue: 4901- Limosnas a Pobres.

2. De las Partidas:

2101-	Dietas Asambleístas.....	\$2,160.00	
	Se deja abierta con.....	1,360.00	
	Balance.....		\$ 800.00
3015-	Servicios Empleados		
	Temporeros.....	8,760.00	
	Se deja abierta con.....	7,760.00	
	Balance.....		1,000.00
3308-	Const. y Rep. Aceras.....	3,000.00	
	Se deja abierta con.....	2,000.00	
	Balance.....		1,000.00
4204-	Comb. Lub. Veh. de Motor..	4,000.00	
	Se deja abierta con.....	3,000.00	
	Balance.....		1,000.00
4205-	Compra Gomas y Tubos.....	1,800.00	
	Se deja abierta con.....	1,661.18	
	Balance.....		138.82
3301-	Mant. y Cons. Caminos.....	3,000.00	
	Se deja abierta con.....	2,000.00	
	Balance.....		1,000.00
	TOTAL.....		<u>\$ 4,938.82</u>

Transferir la cantidad de cuatro mil novecientos treinta y ocho (\$4,938.82) con ochenta y dos centavos a las siguientes partidas para corregir deficiencias de crédito:

3007-	Alumbrado Dependencias Municipales.....	334.00	
3305-	Alumbrado Pco. Calle y Plaza.....	4,358.00	
6604-	Para cubrir consumo Exceso de Agua.....	246.82	
	TOTAL.....		<u>\$4,938.82</u>

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta resolución.

- SECCION 2da : Esta resolución por ser necesaria y urgente regirá tan pronto sea aprobada por el Sr. Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será remitida al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : Día 28 de junio de 1973.

Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 38, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Juan José Félix

Hon. Justino Aponte

Hon. Edwin Rosario

Hon. José Rosario Lugo

Hon. María del Rosario Infanzón

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 29 de junio de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 2 de julio de 1973.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal